

MENDOZA, 21 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 44675/25 caratulado: "CARRERAS DE DISEÑO S/Nota Inicio Convocatoria a Concurso Interino PROFESOR TITULAR (S) "FÍSICA GENERAL" (Diseño Industrial) Ord 1/20- CD-FAD".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ord. N° 1/20-C.D. y sus modificatorias Ord. N° 6/23-C.D. y 10/25-C.D. respecto a la "Convocatoria a Concurso de cargos Docentes Interinos", para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Física General**" que se dicta en la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 8 de abril de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Física General**" que se dicta en la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**A**".

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **VEINTICUATRO (24)** al **TREINTA (30)** de octubre de 2025.

Inscripción: los días **TREINTA Y UNO (31)** de octubre, **TRES (3)** y **CUATRO (4)** de noviembre de 2025.

La inscripción estará habilitada desde las 08:00 del día de apertura, hasta las 12:00 (mediodía) del día de cierre.

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/BkBYAE87dckyYR3S9>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas N° 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Resol. N° 235


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Vistas de antecedentes presentados por los postulantes, de manera presencial (solo para inscriptos- etapa no obligatoria): los días SEIS (6), SIETE (7) y DIEZ (10) de noviembre de 2025, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.

ARTÍCULO 3º.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I- Art. 2 de la Ord. N° 1/20-CD, será el siguiente:

Perfil

- *Poseer Título universitario en Física, Ingeniería, Diseño Industrial, Diseño industrial con orientación en productos.*
- *Demostrar experiencia en la enseñanza de Física General a nivel universitario (noexcluyente).*
- *Habilidad para adaptar los contenidos a las necesidades específicas de estudiantes de Diseño Industrial.*
- *Demostrar profundo conocimiento de los principios fundamentales de la Física General en relación a la formación profesional del Diseñador Industrial.*
- *Capacidad para relacionar los conceptos físicos con aplicaciones prácticas en el campo del Diseño Industrial.*
- *Demostrar experiencia en el uso de tecnologías educativas para mejorar la experiencia de aprendizaje.*
- *Poseer habilidades para el trabajo en equipo y el cumplimiento de funciones inherentes al cargo de profesor Titular.*
- *Acreditar experiencia con plataformas y herramientas digitales relevantes para la enseñanza de la Física.*
- *Experiencia en investigación o proyectos relevantes en el ámbito de la Física o la Educación.*
- *Compromiso con la labor docente en el marco de la institución, su misión, visión y Objetivos.*

ARTÍCULO 4º.- Los descriptores y expectativas de logro de la asignatura "**Física General**" se describen seguidamente:

Expectativas de logros:

- *Conocer y comprender las leyes físicas presentes en la naturaleza como en las realizaciones técnicas creadas por el hombre.*

Descriptores:

- *Mecánica. Estática, cinemática y dinámica: leyes y principios. Trabajo y energía.*
- *Fluidos: estática y dinámica de los líquidos y gases.*
- *Electrostática y electricidad: la electricidad. Campo eléctrico. Corriente eléctrica y electromagnetismo: leyes. Electroquímica.*
- *Termología: calor y temperatura. Transmisión del calor. Dilatación. Cambios de estado.*
- *Óptica: luz y color.*
- *Acústica.*

Resol. N° 235



L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

El docente a cargo de la asignatura deberá cumplir las funciones establecida en el Artículo 62 del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D.

El **PROFESOR TITULAR** es la máxima jerarquía de profesor ordinario que tiene a su cargo la coordinación de la gestión académica de la cátedra y, por tanto, le compete la responsabilidad de la enseñanza e investigación que en ese ámbito se realicen; cuyas Funciones inherentes al cargo se encuentran descriptas en el siguiente enlace:

<https://digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/attachment/file/5016>

ARTÍCULO 5°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

Profesores Titulares

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
DI Roberto Luis TOMASSIELLO	Profesor Titular.Efectivo.Cátedra "Materiales y Procesos I" de la Carrera Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.
DI Jerónimo Emiliano FORMICA	Profesor Titular.Efectivo- Cátedra "Introducción al Diseño" de la Carrera Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.
Prof. Ruth Beatriz LEITON	Profesora Jubilada. Se desempeñó como Profesora Titular en la cátedra "Física General" de la Carrera Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo. Según resolución N° 56/14-CD.

Profesores Suplentes

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
Ing. Enrique Aldo GARCÍA	Profesor Jubilado. Se desempeñó como Profesor Titular en la cátedra "Tecnología de Productos I y IV" de la Carrera Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo. Según resolución N° 57/14-CD.
DI Álvaro Pedro RODRÍGUEZ	Profesor Titular. Efectivo. Cátedra "Equipamientos e Interiores" de la Carrera Diseño Industrial y Gráfico de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.
DI Ernesto Fabián FIORENTINI	Profesor Titular.Efectivo.Cátedra "Técnicas de Maquetería" de la Carrera Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño-UNCuyo.

ARTÍCULO 6°.- Designar a los siguientes veedores que actuarán en el referido concurso. La ausencia de algún veedor durante el concurso no invalidará la prosecución del trámite. **No obstante, deberá asegurarse la participación de al menos un veedor (Art. 17 Ord. 6/23 C.D.)**

Estudiante Titular

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI N°	CARRERA
Juan Ignacio CHADE	27165	38474854	Diseño Industrial

ARTÍCULO 7°.- Los aspirantes al presente concurso deberán presentar la siguiente documentación, en carácter obligatorio y en formato PDF:

- **DNI** del postulante
- **Correo Electrónico** (en el marco de la Ord. 26/20-CS)
- **Curriculum Vitae**
- **Carpeta de Antecedentes**
- **Propuesta Docente** para el cargo que se concursa (Requisito excluyente- Anexo III de la Ord. N° 1/20-C.D.)
- **Programa de la asignatura**

Nota importante: Una vez finalizada la carga del formulario de inscripción dispuesta a tal fin, el postulante recibirá un correo de respuesta inmediata como constancia que acredita su inscripción. En caso contrario el interesado deberá comunicarse de manera inmediata y en los horarios de atención para constatar el estado de su inscripción.

Resol. N° 235


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



4.-

ARTÍCULO 8º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 235



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAUBA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO